



Dependencia: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección: Dirección General
Sección:
Oficio Núm: CEMER/DG/SEAIR/09071/2023

Cuernavaca, Morelos, a 28 de marzo del 2023.

Asunto: Dictamen de Exención de AIR.

Lic. Elva Jazmín Fadul Guillén
Responsable de la Unidad de Mejora Regulatoria
Sistema de Desarrollo Integral para la Familia (DIF)
Presente

Por medio del presente, en atención al expediente número **CEMER/SEAIR/09008/2023**, remitido mediante el Sistema Electrónico de Análisis de Impacto Regulatorio el 17 de marzo del año en curso; de conformidad a lo dispuesto por los artículos 8 fracciones I, II y XII y 5 fracciones VII y X de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, así como el artículo 44 del Reglamento en la materia, me permito emitir el siguiente:

DOCUMENTO INFORMATIVO

Dictamen de exención Periódica de la obligación de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio

Lo anterior, se deriva del análisis realizado al anteproyecto denominado "**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS PARA EL EJERCICIO 2023**" mismo que de conformidad al artículo 76 séptimo párrafo de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios y los artículos 43 y 44 del Reglamento referido, no implica costos de cumplimiento para los particulares al tratarse de una actualización periódica.

Por lo expuesto y fundado, le informo que al no existir observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas en el presente expediente en que se actúa, el presente anteproyecto se dictamina como válido y apegado a la normatividad aplicable sobre la materia.

Sin más por el momento, reciba la seguridad de mis distinguidas consideraciones.

DMCA

ATENTAMENTE

860F2A61-9AD9-4F04-B61C-B1593A3CA840

M.A.D. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO

COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



<http://morelos.gob.mx>
<http://tramites.morelos.gob.mx>



CEMERMor



@CEMERMor